



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

CORRECCIÓN DE ERRORES LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE POLICÍA PORTUARIA (GRUPO III, BANDA II, NIVEL 3) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Habiéndose detectado error en la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo para la contratación mediante concurso-oposición de un puesto de POLICÍA PORTUARIA de personal laboral fijo sujeto de convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, aprobada por Resolución de fecha 16/08/2018 del Tribunal Calificador y publicada en dicha fecha, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

En la **Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos** en el proceso selectivo para la contratación mediante concurso-oposición de un puesto de POLICÍA PORTUARIA de personal laboral fijo sujeto de convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, aprobada por Resolución de fecha 16/08/2018 del Tribunal Calificador,

DONDE DICE:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/AS EXCLUSION
12	Fernández Gil, Rebeca	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">- No presenta el permiso que habilita la conducción de turismos y motocicletas de 125 cc requerido en el apartado IV.4 de la convocatoria.- No presenta el modelo de Autobaremación de méritos cumplimentado y firmado (apartado V.9.e Bases)

DEBE DECIR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/AS EXCLUSION
12	Fernández Gil, Rebeca	ADMITIDA	

En Almería, 21 de agosto de 2018.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Carmen GARCÍA MORALES